



## MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma s/Bernardino Caballero

municipalmayorotaño@gmail.com 0986-952778

Todos por Otaño

### RESOLUCION N° 265/2023 I.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE IMPLEMENTACION DEL MECIP 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, PARA EL EJERCICIO 2023.**

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res CGR 377/16- "Por la cual se adopta Norma de Requisito Mínimo para un sistema de control interno DEL MODELO ESTANDAR INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY y la Resolución Municipal N° 277/2022 Por cual se adopta el Modelo Estándar de control Interno MECIP en la Municipalidad de MAYOR JULIO D. OTAÑO

**POR LO TANTO: La Intendencia Municipal del Distrito de Mayor Julio D. Otaño en uso de sus atribuciones legales:**

#### RESUELVE

**Artículo 1º: Aprobar el Plan General de implementación del MECIP 2015, en la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al Anexo que se adjunta a la presente resolución.**

**Artículo 2º: Instruir a la Coordinación General, al Comité de Control Interno y al Equipo Técnico Mecip para llevar a cabo la coordinación de los trabajos detallados en el Anexo y la Socialización del Plan de Trabajo de Implementación del MECIP de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño para el ejercicio 2023.**

**Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponde, cumplida archivar.**

**DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

